

CONVOCATORIAS ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN DE **GRADOS y DOBLES TITULOS DE GRADO** CURSO 2024/2025

Se establece la posibilidad de realizar actos extraordinarios de evaluación, fuera de los plazos generales establecidos, a fin de facilitar que el estudiantado al que le quede un número reducido de asignaturas pendientes de superar pueda finalizar sus estudios sin tener que esperar un año para la evaluación de forma ordinaria.

PRIMERO. Permitir la presentación de solicitudes al estudiantado que cumpla las siguientes condiciones:

- Con carácter general para la asignatura solicitada deberá constar calificación al menos en una convocatoria anterior, no considerándose a estos efectos la calificación de No Presentado
- **Para GRADOS:** Estar matriculado de todos los créditos necesarios para completar la titulación (a excepción del trabajo final de grado) y le falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Grado y, en su caso, las prácticas externas.
- **Para DOBLES TITULOS DE GRADO:** Estar matriculado de todos los créditos necesarios para completar el doble título (a excepción de los dos trabajos final de grado), y le falte únicamente para finalizar el itinerario de doble título, un máximo de 30 ECTS, excluidos los dos Trabajos Final de Grado.

SEGUNDO. El estudiantado podrá solicitar indistintamente concurrir a actos de evaluación de asignaturas del primer semestre, segundo semestre o anuales

TERCERO. El estudiantado que concurra a esta convocatoria de evaluación extraordinaria en una o varias asignaturas mantendrá su derecho a ser evaluado en dichas asignaturas conforme al procedimiento ordinario y a concurrir a los actos de evaluación programados para cada asignatura. Cada estudiante sólo podrá solicitar un acto extraordinario de evaluación por cada asignatura en un curso académico.

CUARTO. PLAZO DE RENUNCIA: 7 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE EXAMEN. Deberá presentarse por Poli[Consulta] a la Secretaría del Centro. El estudiante que no concurra a la convocatoria solicitada y no haya presentado renuncia en plazo, será calificado en el acta como NO PRESENTADO.

Los estudiantes interesados presentarán una solicitud con un **formulario por asignatura solicitada** en la siguiente dirección https://www.upv.es/pls/soalu/SIC_FRM.Formulario?P_ID=776742

CONVOCATORIAS ACTOS EXTRAORDINARIOS GRADOS CURSO 2024/25

	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	FECHA DE RESOLUCIÓN	PERÍODO DE EXÁMENES	FECHA MÁXIMA ENTREGA ACTAS
1er PERÍODO	Del 14 al 18/10/2024	25/10/2024	Del 4 al 22/11/2024	Hasta el 05/12/2024
2º PERÍODO	Del 21 al 27/03/2025	16/04/2025	Del 29/04 al 06/05/2025	Hasta el 23/05/2025
3er PERÍODO	Del 14 al 18/07/2025	25/07/2025	Del 28/07 al 03/09/2025 (*)	Hasta el 08/09/2025

* Excepto agosto